INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.CO1.PCCNTR.9325842

Por medio del presente **LAURA VANESA ROJAS DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1121942681 expedida en Villavicencio Meta, en calidad de Almacenista Auxiliar designada como supervisora del contrato de prestación de servicios No 209-2025, suscrito **BLUE TELECOMUNICACIONES SAS con Nit.900.999.305-3 R/L JUAN CARLOS NINCO LOZANO** identificado con número de cedula No.82.394.604 de Fusagasuga en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque nos permitimos presentar el **SEGUNDO INFORME** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
PROCESO No.	MG-MIC-006-2026
No. CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.9325842**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACA**
CONTRATISTA: **CC:**	**BLUE TELECOMUNICACIONES SAS** **R/L JUAN CARLOS NINCO LOZANO**
SUPERVISOR:	**LAURA VANESA ROJAS DAZA** ALMACENISTA AUXILIAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2026
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA PRORROGA N.	N/A
PLAZO PRORROGA N.	N/A
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($31.920.000,00)
FECHA ADICIÓN N.	N/A
VALOR ADICIÓN N.	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($31.920.000,00)

REGISTRO PRESUPUESTAL		***No. Registro Presupuestal:*** **2025000119**	***Fecha expedición:*** ***06/02/2026***
		Rubro: 2.1.2.02.02.008.04 ***Fuente:*** *1.2.1.0.00*	***Descripción:*** Servicio de internet y telefonía/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBJETO CONTRATADO -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
Suministrar, instalar, configurar y poner en operación del servicio de conectividad a internet dedicado en los puntos definidos por la entidad, conforme a los anchos de banda establecidos y durante el plazo contractual	El contratista cumplió con el suministro, instalación, configuración y puesta en operación del servicio de conectividad a internet dedicado en los puntos definidos por la entidad, conforme a los anchos de banda establecidos y durante el plazo contractual	06/03/2026 AL 05/04/2026
Garantizar todos los enlaces suministrados sean canales dedicados 1:1, con simetría del 100% en subida y bajada, operando sobre red completamente IP y con 100% en fibra óptica, sin uso de redes hibridas	El contratista garantizó que todos los enlaces suministrados correspondieran a canales dedicados 1:1, con simetría del 100% en subida y bajada, operando sobre una red completamente IP y mediante infraestructura 100% en fibra óptica, sin uso de redes híbridas	06/03/2026 AL 05/04/2026
Asegurar la disponibilidad del servicio con un nivel mínimo del 99,8% mensual, implementando las medidas técnicas necesarias para la continuidad y estabilidad del enlace	El contratista aseguró la disponibilidad del servicio con un nivel mínimo del 99,8% mensual, implementando las medidas técnicas necesarias para garantizar la continuidad y estabilidad del enlace durante la ejecución del contrato	06/03/2026 AL 05/04/2026

Proveer direccionamiento IPv6 en los enlaces contratados, conforme a estándares técnicos vigentes	El contratista proveyó direccionamiento IPv6 en los enlaces contratados, conforme a los estándares técnicos vigentes	06/03/2026 AL 05/04/2026
Prestar soporte técnico especializado 7x24, con atención telefónica inmediata para la recepción y gestión de incidentes	El contratista prestó soporte técnico especializado 7x24, brindando atención telefónica inmediata para la recepción y gestión de incidentes durante la ejecución del contrato	06/03/2026 AL 05/04/2026
Atender y corregir fallas físicas del servicio en sitio, garantizado un tiempo máximo de respuesta de hasta treinta (30) minutos, contados a partir del reporte realizado por la entidad	El contratista atendió y corrigió las fallas físicas del servicio en sitio, garantizando un tiempo máximo de respuesta de hasta treinta (30) minutos, contados a partir del reporte realizado por la entidad	06/03/2026 AL 05/04/2026
Realizar la instalación inicial del servicio en un plazo máximo de dos (02) días contados desde la suscripción del acta de inicio	El contratista realizó la instalación inicial del servicio dentro del plazo máximo de dos (02) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	06/03/2026 AL 05/04/2026
Garantizar la operación de la red de conectividad en los diez (10) puntos fijos, incluyendo el punto móvil o flotante, el cual será activado en los lugares y eventos que determine la entidad	El contratista garantizó la operación de la red de conectividad en los diez (10) puntos fijos definidos por la entidad, incluyendo el punto móvil o flotante, el cual fue activado en los lugares y eventos determinados por la entidad cuando se requirió	06/03/2026 AL 05/04/2026
Permitir la ampliación de los anchos de banda hasta en un quince por ciento (15%) cuando la entidad lo requiera, sin afectar la calidad, estabilidad ni disponibilidad del servicio	El contratista permitió la ampliación de los anchos de banda hasta en un quince por ciento (15%) cuando la entidad lo requirió, sin afectar la calidad, estabilidad ni disponibilidad del servicio	06/03/2026 AL 05/04/2026
Ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos sobre la infraestructura y los enlaces suministrados, asegurando el adecuado funcionamiento del servicio durante toda la ejecución contractual	El contratista ejecutó mantenimientos preventivos y correctivos sobre la infraestructura y los enlaces suministrados, asegurando el adecuado funcionamiento del servicio durante toda la ejecución contractual	06/03/2026 AL 05/04/2026

Monitorear de manera permanente los enlaces suministrados y adoptar acciones preventivas para evitar interrupciones o degradación del servicio	El contratista monitoreó de manera permanente los enlaces suministrados y adoptó las acciones preventivas necesarias para evitar interrupciones o degradación del servicio.	06/03/2026 AL 05/04/2026
Atender de manera oportuna y efectiva los requerimientos técnicos formulados por la supervisión del contrato, garantizado que el servicio se preste conforme a las condiciones ofertadas	Atender de manera oportuna y efectiva los requerimientos técnicos formulados por la supervisión del contrato, garantizado que el servicio se preste conforme a las condiciones ofertadas	06/03/2026 AL 05/04/2026

El contratista presentó informe de actividades adjuntando los soportes de los servicios ejecutados.

- ✓ FEV-220001
- ✓ Informe de actividades pago final
- ✓ Soporte de actividades realizadas.
- ✓ Planilla aportes en línea número Planilla 72346494
- ✓ Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula 16 forma de pago se estipula de la siguiente forma:

El MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante PAGOS PARCIALES, previa suscripción de actas de recibo a satisfacción, acta de determinación y liquidación del contrato, aprobadas por el supervisor de contrato

El desembolso de los recursos se realizaran previa presentación de certificación de cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones, asi mismo la respectiva factura con sus soportes, constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones riesgos, laborales; si con a cuenta no acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

Para el pago deberá presentarse certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para tal fin el contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, la alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta

No obstante, lo señalado en la presente clausula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del programa anual mensualizado de caja- PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el articulo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno

Para los procesos que conlleven suministro o compraventa de bienes que requieran entrada de almacén, se requieran entrada de almacén, se requería el respectivo soporte para el tramite de cuenta

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 31,920,000.00	
2	VALOR ADICIONADO:		
3	VALOR PRESENTE INFORME:		$ 3,990,000.00
4	VALOR EJECUTADO:		$ 3,990,000.00
5	SALDO POR EJECUTAR:		$ 23,940,000.00
6	**SUMAS IGUALES:**	**$ 31,920,000.00**	**$ 31,920,000.00**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **BLUE TELECOMUNICACIONES SAS R/L JUAN CARLOS NINCO LOZANO**, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios No.**CO1.PCCNTR.9325842**cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACA**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisores del contrato de prestación de servicios No.**CO1.PCCNTR.9325842**, nos permitimos por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque, Boyacá, que dentro del ejercicio de nuestras funciones como Supervisores del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista Contratista **BLUE TELECOMUNICACIONES SAS** con Nit.900.999.305-3 **R/L JUAN CARLOS**

NINCO LOZANO identificado con cedula de ciudadanía número 82.394.604 expedida en Fusagasugá,cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan las planillas de pago de seguridad social relacionada a continuación: planilla número marzo 72346494 de 2026

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

N/A

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá".*

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

LAURA VANESA ROJAS DAZA
Almacenista Auxiliar

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	**LAURA VANESA ROJAS DAZA**	**Almacenista Auxiliar**	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			